

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAY 2009

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 12 de Mayo del corriente año, se llevará a cabo en la Ciudad e Río Grande, el acto central, cena y otras actividades en conmemoración del 124° Aniversario de la Policía Provincia, donde se entregarán los premios "Legislatura Provincial", un ejemplar del Martín Fierro y medalla de plata al Mejor Promedio y al Mejor Compañero establecido anualmente por este Poder Legislativo.

Que en dicho acto estarán presentes las autoridades del Poder Legislativo y Legisladores integrantes de la misma.

Que por ello, corresponde autorizar el traslado a esa Ciudad del Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo Zalazar, categ. 24 PAyT, de la Directora de Secretaría Gral de la Presidencia Dña Edit E. Del Valle, Categ. 24 PAyT y del agente de la Dirección de Prensa, Agente catg. Catg. 14 PAyT Eduardo Montenegro; a los efectos de realizar actividades propias del acto y diversas tareas inherentes al área, en relación y coordinación con la Delegación de esa Ciudad.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado vía terrestre en vehículo particular y liquidar un día de viático a cada uno de los agentes mencionados, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo Zalazar, categ. 24 PAyT, de la Directora de Secretaría Gral de la Presidencia Dña Edit E. Del Valle, Categ. 24 PAyT y del agente de la Dirección de Prensa, Agente catg. Catg. 14 PAyT Eduardo Montenegro a la ciudad de Río Grande el día 12 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado vía terrestre en vehículo particular, y liquidar UN (1) día de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

177 / 09

Legislador Adrián FERNANDEZ
Vicepresidente 2° a cargo Presidencia
Poder Legislativo Provincial